

La Comisión Nacional de Riego (CNR) realizó una capacitación a los agricultores del programa PRODESAL con el objetivo de informar sobre las implicancias que tiene la ley N° 21.435 que reforma al Código de Aguas, cuya modificación obliga a los usuarios a realizar trámites para evitar la caducidad de un derecho de aprovechamiento de aguas y también el registro de los derechos de aprovechamiento de aguas en el catastro público de aguas.

Cerca de 80 personas asistieron a la charla que se dividió en dos partes: la primera estaba relacionada a la parte legal y que fue dictada por Katherine Galdames, abogada de Derecho de Aguas, y la segunda estuvo a cargo de Ovidio Melo, ingeniero civil agrícola, quien abordó principalmente la gestión de aguas y la constitución de comunidades de aguas subterráneas.

Anuncio Patrocinado

Estas charlas que se han estado realizando en las comunas que se encuentran en la cuenca del río Aconcagua, se está llevando a cabo a propósito de la ley 21.435 que “es la ley que reforma el Código de Aguas y además establece la obligatoriedad de hacer ciertos trámites en ciertos plazos para los agricultores”, como lo señala la abogada que además agrega que “estamos preocupados de que la información llegue a todos”.

“El objetivo para nosotros era informarle a la gente que tiene obligaciones, que tiene plazos que son perentorios, por lo tanto, tienen que revisar su situación y tienen que tomar medidas prontamente para que, vencido los plazos, no los pille la legislación y caduque su derecho”, indica el ingeniero civil, que además forma parte de la Unidad de Gestión de las Aguas del Departamento de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción”.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Sin duda que esta capacitación es fundamental para los agricultores que forman parte de los programas del PRODESAL Quillota, dado que las modificaciones legales anteriormente mencionadas pueden significar multas para los y las campesinas. Catalina Quevedo, agricultora del sector La Palma, valoró la actividad señalando que “ahora me doy cuenta, con esta capacitación, que hubo una modificación que yo no sabía y ahora tengo el detalle de lo que tengo que hacer para cumplir y no tener problemas más adelante”.

Estas charlas se realizaron gracias al trabajo coordinado entre el PRODESAL Quillota, el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Comisión Nacional de Riego, con el fin de poder informar a la mayor cantidad de personas posibles de la comuna y así ellos también puedan compartir esta información con sus vecinos y vecinas.

y tú, ¿qué opinas?